

Resumen convocatoria [BOIB núm 074. 12 de junio de 2025](#)

¿Quién puede solicitar estas ayudas?

- Alumnado escolarizado en el CEIP s'Auba durante el curso 2025-2026.
- Ser usuario/a del servicio de comedor o tener plaza reservada en el servicio de comedor para el curso 2025-2026.
- Tener una renta total familiar no superior a la siguiente tabla:

Número de adultos (mayores de 14 años)	Número de menores (menores de 14 años)	Ingresos familiares totales
1	1	19110,00 €
1	2	23520,00 €
1	3	27930,00 €
2	0	22050,00 €
2	1	26460,00 €
2	2	30870,00 €
2	3	35280,00 €
2	4	39690,00 €
3	0	29400,00 €
3	1	33810,00 €
3	2	38220,00 €
3	3	42630,00 €

- *En los siguientes casos serán beneficiarios directos:
 - Alumnado en situación de acogida o condición de refugiado.

Fechas para presentar las solicitudes

- Presentación de la solicitud del 23 al 2 de julio para todos los alumnos de Educación Infantil y Educación Primaria, ambos casos deberán ser presentadas en la Secretaría del centro o telemáticamente.

Documentación obligatoria

- [Solicitud](#) papel o [trámite Sede electrónica](#).
- Copia de los DNI, NIE o NIF de todos los miembros de la familia.
- Copia del libro de familia.
- Certificado de convivencia (solicitar al Ayuntamiento)
- Certificado de condiciones socioeconómicas desfavorables (en su caso), de Servicios Sociales.
- En el caso de beneficiarios directos, la documentación justificativa de esta situación.